



SECRETARÍA  
GENERAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA POLÍTICA GESTIÓN CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

#### Periodo de Ejecución

Entre el 29 de marzo y el 25 de abril de 2023, se realizó auditoría de gestión a la Política Gestión de Conocimiento y la Innovación, en cumplimiento de Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2023.

#### Objetivo

Establecer el cumplimiento en la implementación y el estado de avance de las actividades establecidas en los diferentes planes que se ejecutan por la entidad por la vigencia 2022 de la Política Gestión Conocimiento y la Innovación.

#### Alcance

Verificar mediante muestra selectiva registros y soportes establecidos, los avances alcanzados y el cumplimiento de las actividades establecidas en los diferentes planes que se ejecutan por la entidad para la implementación de la Política de Gestión Conocimiento y la Innovación a cierre de la vigencia 2022.

#### Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero – Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado.

#### Metodología aplicada

Para adelantar la auditoría a la política Gestión de Conocimiento y la Innovación, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como la validación, la comprobación y la revisión selectiva de la documentación.

#### Marco Normativo:

- Dimensión 6 Gestión de Conocimiento, MIPG.
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
- Resolución 494 de 2019 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C
- Resolución 548 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Plan de mantenimiento y sostenibilidad MIPG 2022.
- Autodiagnóstico de Gestión de Conocimiento - DAFP.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



## CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría realizada a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Secretaría General, respecto de actividades del Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2022, se estableció que para la vigencia 2022 en el proceso de implementación se programaron 3 actividades, las cuales presentaron un cumplimiento del 100%, producto de la evaluación se derivó la formulación de una recomendación respecto a un aspecto específico, indicado más adelante. Vale la pena señalar que, la primera acción para la implementación de esta política correspondió a la creación del equipo para impulsar el tema a mediados del año 2020.

En las verificaciones realizadas se evaluaron las respuestas registradas en el formulario FURAG en la medición del índice de desempeño sobre la vigencia 2021, en el cual se obtuvo dentro de los resultados de las políticas de la Secretaría General, para la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación un desempeño o grado de implementación del 98,84 puntos de calificación; criterios establecidos en el manual operativo de MIPG (versión 4 2021) y en el último frente de trabajo, se verificó el cumplimiento de actividades propuestas en Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2022 dirigidas a fortalecer la política.

De igual manera, se comprobó la realización de mesas técnicas de Apoyo a la Gestión del Conocimiento y la Innovación y Gestión de la Información Estadística, con el objetivo de llevar a cabo control y seguimiento de los avances en la implementación de la política.

## RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS

A continuación, producto de las pruebas practicadas se presentan los aspectos observados y la recomendación formulada en la auditoría de gestión, realizada con el propósito de contribuir al fortalecimiento en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- **Resultados Obtenidos Medición FURAG Vigencia 2021:**

Verificada la medición del Índice del desempeño institucional a cargo de Función Pública, en la cual se registra el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su última medición realizada con base en soportes generados durante la vigencia 2021, la entidad registró un desempeño o grado de implementación del 98.84 puntos en la Política de Gestión Conocimiento y la Innovación.

La Secretaría General a través de los avances alcanzados dio respuesta al formulario del FURAG en las preguntas relacionadas con la Política de Gestión y aportó las evidencias que soportan el resultado obtenido.

- **Verificación de los criterios establecidos en el Manual Operativo MIPG (Versión 4 2021):**

La política de Gestión del conocimiento y la Innovación acorde con lo establecido en el manual operativo MIPG tiene como propósito *“facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo”*.

En tal sentido, la Secretaría General acorde con los lineamientos establecidos en la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, ha trabajado en su implementación y seguimiento los cuatro ejes que contribuyen a fortalecer la misión de la entidad, a saber: Eje1. Generación y producción, Eje 2. Herramientas para uso y aplicación, Eje 3. Analítica Institucional, Eje 4. Cultura de compartir y difundir.

- **Cumplimiento de actividades establecidas en el Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG-2022**

Dentro del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se definieron 3 actividades para la implementación del plan durante la vigencia 2022, las cuales fueron objeto de verificación, registrando un cumplimiento del **100%** respecto a lo programado.

Se estableció cumplimiento general acorde con las actividades programadas respecto de la implementación y seguimiento de la Política de Gestión del conocimiento y la Innovación.

Dentro de los beneficios obtenidos que registra la Oficina Asesora de Planeación frente al cumplimiento de estas actividades para la vigencia 2022, se encuentran los siguientes:

- En lo referente a la socialización de la política de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los instrumentos desarrollados:
  - ✓ Fortalecimiento en las capacidades de colaboradores de la Secretaría General frente a la apropiación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
  - ✓ La participación de los gestores en el ciclo de socialización de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y la realización de actividades para llevar a cabo la documentación de Buenas Prácticas y la identificación de los conocimientos clave de sus dependencias para ser visualizados en el Mapa de Conocimiento de la Entidad.

## Recomendación:

No obstante, la realización de las respectivas socializaciones a los gestores respecto de esta política, es importante extender dicha socialización a nivel institucional con el propósito de promover y fortalecer la pertenencia de esta política para así lograr cumplir el objetivo de MIPG: *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*.

- Acompañar la identificación, documentación y socialización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Secretaría General:
  - Avance en la implementación del Eje de Compartir y Difundir, a través de la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, fortaleciendo los procesos de aprendizaje organizacional de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
  - Documentar y socializar las buenas prácticas en la Secretaría General, lo cual contribuyó a la implementación de la política, el aprendizaje organizacional y la preservación de la memoria institucional.
- Construir la versión preliminar del mapa de conocimiento de la Secretaría General, en coordinación con las dependencias de la entidad:
  - Desarrollo de estrategia para la construcción del Mapa de Conocimiento de la entidad, herramienta interactiva para la implementación del Eje “Herramientas para uso y apropiación” de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Secretaría General.

## • Validación soportes documentales

En la verificación practicada de los soportes documentales seleccionados que, dan cuenta de la observancia de las actividades programadas según lo establecido en el plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2022, respecto de la Política de la Gestión del conocimiento y la Innovación, se comprobó mediante las evidencias revisadas su cumplimiento.

## • Mesas Técnicas de Apoyo a la Gestión del Conocimiento y la Innovación y Gestión de la Información Estadística

Se verificó la realización de mesas técnicas de apoyo que tienen como *“propósito la coordinación, control y seguimiento a la implementación las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) denominadas Gestión del conocimiento y la innovación y Gestión de la información estadística en la Secretaría General”*, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 494 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., encontrando el cumplimiento de estas.

Es importante mencionar que, la Secretaría General en el marco del nuevo modelo de operación por procesos, creó el proceso de Gestión del Conocimiento de acuerdo con lo establecido en Acta de Comité de Gestión y Desempeño del mes de septiembre de 2022, que tiene como objetivo “*Gestionar el conocimiento y la innovación de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá, mediante a identificación, generación, sistematización, análisis, transferencia y conservación del conocimiento estratégico y la promoción de la innovación, con el fin de fortalecer el aprendizaje, el mejoramiento organizacional u la toma de decisiones basada en evidencias*”, y cuenta con su caracterización, la formulación de la hoja de vida del indicador y el mapa de riesgos de gestión fue remitido por la Oficina Asesora de Planeación al equipo Sistema Integrado de Gestión el 16 de diciembre de 2022.

### **Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI  
 Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno